

**Bases y Condiciones de la Promoción**  
**"20% de descuento en pago de cuentas categoría Luz- Agosto 2023"**

**PRIMERO: Organizador.**

**Tenpo Technologies SpA** ("Tenpo"), RUT N° 77.005.409-5, domiciliada en Avenida Apoquindo N° 5950, Piso 19, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada **"20% de descuento en pago de cuentas categoría Luz- Agosto 2023"** , la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (las "Bases"):

**SEGUNDO: Quiénes pueden participar en la Promoción.**

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años;
2. Ser titular de una Cuenta de Provisión de Fondos en Tenpo Payments S.A. ("Cuenta Tenpo"); y,
3. Realizar, durante la vigencia de la Promoción, un (1) Pago de Cuenta de la categoría "**LUZ**", de un monto mínimo \$2.000 (dos mil pesos chilenos) en la sección "Cuentas" de la aplicación de Tenpo ("App Tenpo").

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

**TERCERO: Fecha de vigencia de la Promoción.**

El período de vigencia de la Promoción será desde las 00:01 horas del día 30 de agosto hasta las 23:59 horas del día 31 de agosto de 2023, o hasta agotar el stock señalado en la cláusula Quinta de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que esta se comunique.

#### **CUARTO: Qué participantes resultarán beneficiados.**

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar beneficiados, limitándose su selección al stock de beneficios señalado en la cláusula siguiente.

#### **QUINTO: Descripción del beneficio y Stock.**

Los Participantes podrán acceder a un beneficio consistente en una devolución de dinero en su Cuenta Tenpo, el que será equivalente al **20% (veinte por ciento)** del monto de la cuenta pagada en la categoría **“luz”** mediante la funcionalidad **“Cuentas”** de la App Tenpo, con un tope máximo de devolución de \$10.000 (diez mil pesos chilenos) (el **“Beneficio”**). Por tanto, una vez alcanzado dicho límite, los Participantes no recibirán ninguna otra devolución bajo la presente Promoción.

Por ejemplo, si un Participante, el 30 de agosto de 2023, realiza un pago de cuenta de la categoría **“luz”**, en la funcionalidad **“Cuentas”** de la App Tenpo por un monto total de \$50.000 (cincuenta mil pesos chilenos), se le devolverán \$10.000 (diez mil pesos chilenos). Por su parte, si realiza un pago de cuenta de la categoría **“luz”** por un monto total de \$60.000 (sesenta mil pesos chilenos), se le devolverán \$10.000 (diez mil pesos chilenos), ya que dicho monto es el máximo de devolución. **Promoción aplica solo para un pago de cuenta en la categoría luz.**

La entrega del Beneficio, además, estará sujeta a un stock o fondo disponible de **\$30.000.000** (treinta millones de pesos chilenos), de manera que una vez que éste se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

**SEXTO: Entrega del Beneficio y comunicación a los Participantes.**

El Beneficio sólo será entregado a través de un abono directo en la Cuenta Tenpo de cada Participante, y no será canjeable de otra forma o por otro medio. La devolución se hará dentro de un plazo máximo de 7 días hábiles desde que termine la presente Promoción.

Para efectos de acreditar la entrega del Beneficio, bastará con el comprobante del abono realizado a la Cuenta Tenpo del Participante.

Los Participantes beneficiados serán informados con una notificación push a través de la App Tenpo.

**SÉPTIMO: Condiciones Generales de Participación.**

La participación en esta Promoción implica, para cada Participante, el reconocimiento de que el Beneficio a que puede acceder está sujeto a las condiciones aquí establecidas y su aceptación de sujetarse a estas Bases.

El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona incumplidora en esta Promoción.

**OCTAVO: Exclusiones.**

Se hace presente que la presente Promoción es exclusiva para aquellos clientes personas naturales, sin giro comercial y mayores de 18 años, que sean titulares de Cuentas Tenpo. Por tanto, no podrán participar de ella ni recibir premio alguno los clientes personas naturales que correspondan al segmento Teenpo (menores de 18 años). Adicionalmente, se hace presente que aquellos clientes que sean titulares de una cuenta Tenpo, en su calidad de persona natural, y

otra cuenta Tenpo, en el segmento Business, podrán participar exclusivamente a través de la primera.

#### **NOVENO: Uso de Datos Personales.**

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del beneficio. Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los beneficiarios de la presente Promoción.

#### **DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.**

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de beneficios.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea con el objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente por los medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido,

otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas.

**DÉCIMO PRIMERO: Resolución De Controversias.**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

**DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.**

Las presentes Bases se publicarán en el sitio web de Tenpo, <https://www.tenpo.cl/bases>.